Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

CONTRATO N° 40 /2012

Entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con RUC N° 80005190-4, domiciliado en O`Leary N° 650 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo, Edificio Helipuerto, 8vo. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. MARY GARAY RAMÍREZ, autorizada a suscribir el presente contrato según el Art. 3 de la Resolución Ministerial N° 3.401 de fecha 24 de agosto de 2012, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, con RUC N° 80036446-5., domiciliada en Dr. Benza N° 317 esquina Ecuador Barrio Panambiretá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Miguel Ángel Suarez Peralta, con cédula de identidad N° 912.863, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/12* ***"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1° GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA-SEGUNDO LLAMADO"***, en lo que respecta a los **ÍTEMS N° 1** - *"Libro de inglés como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB"*, **ÍTEMS N° 2** - *"Guía didáctica"* y - **ÍTEMS N° 3** - *"CD de audio"*,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con relación al suministro de ***"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1° GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA-SEGUNDO LLAMADO"*** que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato;
(e) Resolución MEC Nº 3.401 de fecha 24 de agosto de 2012 " Por la cual se Adjudica el Llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/12* **"ADQUISICIÓN *DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA-SEGUNDO LLAMADO*"**, del Ministerio de Educación y Cultura, y se autoriza a la suscripción de los contratos respectivos"
(f) La Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(g) La Presentación de Oferta y la lista de precios unitarios suministrados por el Proveedor;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC);
(i) Los demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 530 F.F. 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, asignado al Ministerio de Educación y Cultura, y que fuera adjudicado ***por Resolución MEC Nº 3.401 de fecha 24 de agosto del 2012***, para los ÍTEMS Nº 1 - *"Libros de Cuentos como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB"* por un Monto Total de **Gs. 201.309.500. -(Guaraníes**

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Doscientos Un Millones Trescientos Nueve Mil Quinientos) Exento de IVA, – ÍTEMS N° 2 - *"Guía didáctica"* por un Monto total de **Gs.21.000.000 (Guaraníes Veintiún Millones)** IVA Incluido si correspondiese -, ÍTEMS N° 3 - *"CD de audio"* - por un Monto total de **Gs.4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos mil)** IVA Incluido si correspondiese.

El Monto Total Adjudicado por Tres Ítems es de **Gs. 226.809.500.- (Guaraníes Doscientos Veintiséis Millones Ochocientos Nueve Mil Quinientos)** IVA Incluido si correspondiese.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **240.097.-**

3.3. La modalidad es contrato cerrado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/12* **"ADQUISICIÓN *DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1° GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA-SEGUNDO LLAMADO"*** convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, según Resolución N° 11.940 de fecha 31 de mayo de 2012.
La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 3.401 de fecha 24 de agosto de 2012 para los ÍTEMS N° 1 - *"Libro de inglés como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB"*, ÍTEMS N° 2 – *"Guía didáctica"* y – ÍTEMS N° 3 - *"CD de audio"*.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato se encontrará vigente desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

3

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

De conformidad a lo establecido en la oferta presentada por LA CONTRATISTA y conforme a la Resolución de Adjudicación de los bienes adquiridos, conforme se establece en la Cláusula 3 de este contrato, y se reproduce en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Procedencia	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario (IVA Si Correspondiese)	Precio Total (IVA Si Correspondiese)
1	55101509-061	Libro de inglés como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB	Unidad	Caja	MN Publicación	USA	3.955	50.900	201.309.500
2	55101516-001	Guía Didáctica	Unidad	Caja	MN Publicación	USA	300	70.000	21.000.000
3	55111505-002	CD de Audio	Unidad	Caja	MN Publicación	USA	300	15.000	4.500.000
						Total:			226.809.500

De conformidad a lo establecido en la oferta presentada por LA CONTRATISTA y conforme a la Resolución de Adjudicación, de los bienes adquiridos, conforme se establece en la Cláusula 3 de éste contrato.

6.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Se retendrá el 0,4 % (Ley Nº 2051/03) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes, de acuerdo a lo establecido en el PBC.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Una vez recepcionada la orden de compra por la Contratista, esta OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 100 % de los bienes adjudicados en un plazo de cuarenta (40) días hábiles.

El contratista, deberá entregar la totalidad de lo adquirido en el Depósito Central sito en SILVIO PETTIROSSI N[illegible] casi [illegible]TAN FIGARI del Ministerio de

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Educación y Cultura, con acompañamiento y verificación de la Dirección Administrativa y bajo la supervisión de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.

En el momento de la recepción de los bienes adjudicados se realizara una inspección y control de acuerdo a las muestras que habían sido presentadas en la Apertura de ofertas y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se establece el pago de un Anticipo del 25 %, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes a ése concepto y la solicitud de pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo.

La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo

Las condiciones de pago serán: de acuerdo a la Disponibilidad del Plan Financiero, una vez presentada la factura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las garantías a ser otorgadas por el contratista para el correcto y adecuado suministro de los bienes adjudicados son las establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El proveedor entregará una Garantía por el 100% del monto del anticipo.

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el Diez por Ciento (10 %) sobre el monto total del contrato.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los bienes se realicen dentro del citado plazo.

A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

(a) **Garantía Bancaria** emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las Condiciones y al Formulario estándar incluido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) **Póliza de seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Contratante, mediante nota emitida por la Dirección Administrativa, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que la Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento al suministro del bienes adjudicado en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor del bien efectivamente no proveído, por cada tres días de atraso (días corridos), teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés la Contratista es de 60 días. La tasa que se aplicará es del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) por el período que demore hasta que haya efectuado el pago completo.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. María Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los establecidos conforme a las Especificaciones Técnicas con sus respectivas addendas o modificaciones y la Resolución Ministerial de Adjudicación N° 3.401 de fecha 24 de agosto de 2012 para los los **ÍTEMS N° 1** - *"Libro de inglés como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB"*, **ÍTEMS N° 2** - *"Guía didáctica"* y - **ÍTEMS N° 3** - *"CD de audio"*.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnico-pedagógicas generales del libro solicitado

Las especificaciones técnico-pedagógicas que se presentan a continuación se organizan en dimensiones o aspectos, con sus correspondientes criterios:

Dimensiones	Criterios
Contenido	• El libro se ajusta a la legislación nacional vigente. • El libro se ajusta a los delineamientos del programa de estudios de Lengua Inglesa para el 1° grado de la EEB[1]. • El libro combina elementos culturales transmitidos naturalmente por la lengua inglesa con los elementos culturales autóctonos del Paraguay. • El libro presenta elementos de la cultura citadina así como los de la cultura rural de Paraguay. • El libro va acompañado de una guía didáctica para docentes[2]. • El libro va acompañado de un CD de audio[3]. • El contenido del libro se encuadra en el enfoque comunicativo de la enseñanza de lenguas. • Los temas presentados en el libro integran en unidades didácticas la audición, la expresión oral, la lectura y la escritura. • Los temas presentados en el libro presentan una complejidad creciente. • Los ejercicios presentados en el libro integran aspectos literales, inferenciales y valorativos del aprendizaje.
	• El diseño gráfico del libro se concibe como una parte constitutiva de su diseño pedagógico. • La diagramación es clara, moderna y atractiva para los niños y las niñas de 6 años, aunque sin excesos ni adornos innecesarios. • Las imágenes, dibujos, ilustraciones y fotografías contribuyen a motivar y facilitar la comprensión del contenido.

[1] El listado de contenidos del programa de estudios figura en el Anexo I.
[2] Las especificaciones técnicas de la guía didáctica figuran en el Anexo II.
[3] Las especificaciones técnicas del CD figuran en el Anexo III.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mónica Aray Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Diseño gráfico y diagramación	• Las imágenes o fotografías de niños, niñas, adultos, etc. reflejan la integración cultural en los países anglohablantes y en Paraguay. • Las imágenes o fotografías de mujeres y varones son distribuidos equitativamente. • El diseño tipográfico contribuye a la legibilidad del contenido del libro adecuada para su lectura por niños y niñas 6 años, además de señalizar los distintos elementos y niveles de su estructura didáctica. • La cantidad mínima de páginas del libro es 100 y la cantidad máxima es 150. • El material de la tapa, el lomo y la contratapa es de cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa. • El color de la tapa, lomo y la contratapa es 4 x 4. • El material de páginas interiores es de obra primera, blanco, no inferior a 80 gramos. • El color de las páginas interiores es 4 x 4. • Los márgenes internos son: entre 10 y 20 mm aproximadamente y los márgenes externos son: entre 10 y 20 mm aproximadamente. • La encuadernación debe ser en cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Lenguaje verbal	• El libro utiliza un lenguaje verbal adecuado para niños y niñas de 6 años. • El contenido del libro está expresado en lengua inglesa. • El vocabulario presentado en el libro aumenta progresivamente.

Descripción del Ítem:
El detalle del Ítem figura en el siguiente cuadro:

Número de Ítem	Nombre del Bien	Número de niños y niñas a ser beneficiados	Total de libros correspondientes al Ítem
1	Libro de inglés como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB	3.955	3.955
2	Guía didáctica	300 docentes	300
3	CD de audio	300 docentes	300

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Mary Caray Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ANEXO I

Listado de capacidades que deben ser desarrolladas en el 1° grado de la EEB, de acuerdo al programa de estudios de Lengua Inglesa

Compresión oral

1. Comprende expresiones de uso frecuente relacionadas a actividades de clase y de uso diario (TPR): stand up, sit down, come in, open your book, close your book, raise your hand, be quiet, touch your head, wash your hand, etc.
2. Comprende preguntas sobre datos personales: nombre, apellido, edad, etc.
3. Reconoce el sonido de las letras del alfabeto.
4. Comprende expresiones referidas a las partes del cuerpo: Head, shoulders, knees, toes, eyes, nose, mouth, ears, etc.
5. Comprende vocablos que indiquen sentimientos: happy, sad, surprised, etc.
6. Comprende vocablos que indiquen colores.
7. Comprende expresiones relacionadas a objetos de la clase: crayon, marker, book, notebook, pencil, chair, table...
8. Comprende vocablos que indiquen números cardinales (1-20) en un contexto dado.
9. Comprende vocablos que se refieran a juguetes.
10. Comprende vocablos que indiquen algunos miembros de la familia.
11. Comprende vocablos que indiquen posesión (my - your).
12. Comprende vocablos que indiquen los días de la semana y el clima. A: *What day is today?* B: *Today is Monday.* A: *What's the weather like today?* B: *It's sunny.*
13. Comprende expresiones que indiquen los nombres algunos de animales domésticos y de la granja Cat, dog, bird, parrot, pig, cow, horse, duck, rabbit, etc.

Expresión oral

1. Saluda, se presenta y se despide.
2. Utiliza expresiones de cortesía: May I...? Thank you, please, etc.
3. Menciona las letras del alfabeto.
4. Comunica sus datos personales (nombre, apellido y edad).
5. Menciona las partes del cuerpo. This is my nose, I touch my toes, etc.
6. Expresa sentimientos ante situaciones presentadas. I am happy, He is sad, etc.
7. Menciona el nombre de colores en un contexto dado. The crayon is orange, this pencil is green, etc.
8. Menciona algunos objetos de la clase en un contexto dado. This is a blue crayon, My pencilcase is yellow, etc.
9. Menciona vocablos que se refieran a juguetes en un contexto dado My train is red, I have a doll.
10. Utiliza números cardinales del 1 al 20 en un contexto dado.
11. Menciona vocabularios que se refiera a miembros de la familia. This is my mother, My father is Pedro, etc.
12. Utiliza vocablos referidas a posesión (my- your). This is my car, This is your train, etc.
13. Menciona días de la semana y comenta acerca del clima.
14. Menciona el nombre de algunos animales domésticos y de la granja.

Comprensión escrita

1. Comprende vocabulario sencillo [illegible] en texto.
2. Comprende enunciados que contuyan: - datos personales, - partes del cuerpo, - sentimientos, - objetos de clase, - colores, - juguetes, - números, - miembros de la familia, - estado del tiempo, - días de la semana, - animales domésticos y de la granja.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

3. Identifica vocablos que refieren a algunas formas geométricas y tamaño. Square, triangle, circle, rectangle.

Expresión Escrita

1. Transcribe: - datos personales, - el alfabeto, - estado del tiempo, - objetos de clase, - lugar de los objetos, - colores, - juguetes, - días de la semana, - números, - sentimientos, - partes del cuerpo, - animales domésticos y de la granja.

ANEXO II

Especificaciones técnicas de la guía didáctica

- La guía tiene un máximo de 80 páginas.
- Los colores de tapa y de las páginas interiores de la guía son de 2 x 2.
- La guía contiene orientaciones para el uso funcional del libro así como indicaciones acerca de sus partes y condiciones de aplicabilidad.
- La guía contiene una planificación de clase como orientación del uso del libro.
- La guía contiene explicaciones sobre el enfoque comunicativo con que fue concebido el libro.
- La guía refiere los procedimientos para la evaluación de los aprendizajes.
- La guía está escrita en lengua inglesa.

ANEXO III

Especificaciones técnicas del CD de audio

- El CD contiene conversaciones en inglés, canciones, poesías, etc. de acuerdo al contenido del libro.
- Las voces del audio son de niños y de adultos se acuerdo al tema tratado en el libro.
- Las voces del audio corresponden a un registro de hablante nativo del inglés.
- El CD tiene impreso el nombre del libro al cual acompaña.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13.1 Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Carey Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la **Contratante**, en caso de incumplimiento del proveedor o del **Contratista;**

e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

13.2. RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

El contrato terminará por mutuo acuerdo entre **EL MINISTERIO Y EL CONTRATISTA** cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses público ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Contratista.

En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Iván Cano y Ramírez
Director General
Dirección General de
Administración y Finanzas

13.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA ADMINISTRATIVA.

LA CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del proveedor o **CONTRATISTA;**
b) Por quiebra o insolvencia del proveedor o **CONTRATISTA;**
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;

d) Por suspensión de los trabajos, imputable a proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; **y,**
g) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

LA CONTRATANTE iniciara el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del proveedor o contratista.

13.4.- El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que al proveedor o **CONTRATISTA** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez (10) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y,
c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este articulo.

13.5. TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE.

El proveedor o el contratista podrán dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la Contratante:
a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;
b) por la suspensión de los trabajos por más de sesenta días calendario, dispuestos por la Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,
c) cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquél en que el proveedor o contratista lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.

14. LEYES Y REGLAMENTOS.

"LA CONTRATISTA" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los bienes, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero - patronales.

15. RESPONSABILIDAD CIVIL.

La Contratista asumirá hasta la responsabilidad por la provisión de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

16. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

La recepción de los bienes y consecuente ejecución del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Cultura.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el

ATLAS REPRESENTACIONES

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Agosto de 2012.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ PERALTA
ATLAS REPRESENTACIONES S.A
CONTRATISTA

Lic. MARY GARAY RAMIREZ
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.